

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Resolución AG N° 174 /2010

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2010.-

VISTO :

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Organica del Ministerio Público" y los Arts. 17 incs. e), i), j), y k) y 43 del Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elaborado conforme el art. 24 de la Ley 1903 y aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009,

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia por maternidad efectuada por la Dra. Romina Faerman, LP 2807, Prosecretaría Administrativa del Depto de Derechos Económicos Culturales y Sociales de la Secretaría General de Gestión de la Asesoría General Tutelar, conforme el Art. 43 del citado Reglamento, a partir del día 13 de diciembre del 2010 hasta el 27 de Marzo del 2011.-

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que a los efectos de garantizar la prestación del servicio de justicia, corresponde proponer la cobertura del cargo de Prosecretario Administrativo, en forma interina, mientras dure la licencia por maternidad de la Dra. Faerman, como también la cobertura de los cargos que en consecuencia quedan vacantes, conforme incs. e), i), j), y k) y 43 del Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que a tal fin, procedí a evaluar la propuesta efectuada mediante correo electrónico por el Secretario General de Gestión Dr. Ernesto Blanck, para la cobertura interina de los cargos, teniendo especial consideración en los antecedentes laborales, la idoneidad y la capacidad de trabajo demostrada en el desempeño de las tareas desarrolladas en esta Asesoría, como así también la carrera judicial de cada uno de los agentes propuestos para ocupar los cargos que quedarán interinamente vacantes mientras dure la licencia de la Dr. Faerman.-

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903 y sus modificatorias.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

1) Promover en forma interina al Dr. Orlando Federico, quien reviste el cargo de Relator, en el cargo de Prosecretario Administrativo que dejará vacante por su licencia la Dra Faerman , a partir del 13 de Diciembre del 2010 y hasta tanto dure la licencia por maternidad de la Dra. Faerman.-

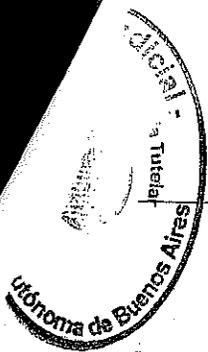
2) Promover en forma interina al Dr. Regueiro Iñaki E. , quien reviste el cargo de Escribiente de la SGG, al cargo de Relator que dejara vacante por su promoción el Dr. Orlando, a partir del 13 de Diciembre del 2010 y hasta tanto dure la licencia por maternidad de la Dra. Faerman.-

3) Promover en forma interina al Sr. De Tomassi, Juan Martin, quien reviste el cargo de Auxiliar de Servicio de la SGG, al cargo de Escribiente que dejara vacante por su promoción el Dr. Regueiro, a partir del 13 de Diciembre del 2010 y hasta tanto dure la licencia por maternidad de la Dra. Faerman.-

4) Designar en forma interina a la Srta. Gisela Vanina Ledesma, en el cargo de Auxiliar de Servicio, que dejara vacante por su promoción el Sr. De Tomassi, a partir del 29 de Diciembre del 2010 y hasta tanto dure la licencia por maternidad de la Dra. Faerman.-

5) Regístrese, protocolícese y, oportunamente, archívese.-


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 174/10 T° **VI** F° 330-331 FECHA 29/12/10

CECILIA MATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alsina 1826, piso 1 · Tel. (5411) 5297-8015/8016 · agt@jusbaire.gov.ar · www.asesoria.jusbaire.gov.ar